



**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN, CUATRO (04) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS
(2023).**

Proceso:	Ejecutivo Singular
Demandante:	Aleida del Socorro Montes López
Demandada:	Jessika Lizeth Restrepo Echavarría
Radicado:	05001 40 03 005 2021-00167 00
Decisión:	Incorpora Requiere

Se incorpora al expediente memoriales con solicitudes de impulso procesal, sin embargo, se observa que no se ha dado cumplimiento a los requerimientos realizados por el despacho, esto es no se aportó el correo electrónico del cajero pagador OTC INSTALACIONES S.A.S.

El despacho en búsqueda de darle impulso al proceso, expedirá el oficio y remitirá el correo electrónico a la parte actora, para que esta realice el respectivo trámite.

Se requiere a la parte actora para que inicie los trámites de notificación de la parte demandada.

NOTIFÍQUESE.

LA JUEZA,



Sonia Patricia Mejía
SONIA PATRICIA MEJÍA